



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE OZONIZACIÓN DE AGUA PARA EL ACUARIO DENOMINADO DE PINGÜINOS EN EL ACUARIO DE GIJON.

JUSTIFICACION

Por parte del adjudicatario del Servicio de explotación del conjunto Acuario de Gijón, se plantea la necesidad de mejorar la calidad del agua del tanque de pingüinos, debido a los altos índices detectados de bacterias coliformes, con los efectos perjudiciales tanto para los propios pingüinos como para los acuaristas que han de encargarse del mantenimiento de la instalación. Con el fin de resolver el problema planteado, y por encargo de la Concejalía de Medio Ambiente se ha elaborado este pliego.

OBJETO

El objeto de este contrato es el Suministro e Instalación de un sistema de tratamiento de agua con ozono en el acuario de Pingüinos del Acuario de Gijón.

ESPECIFICACIONES DE TRATAMIENTO

Se requiere un sistema de ozonización de agua con una dosis de 1 ppm por metro cúbico de agua de recirculación para un caudal de recirculación de 15 m³/h, considerando una temperatura del agua de 30 °C.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO

El sistema debe estar conformado por:

Generador de ozono, con capacidad de 15 g/h
Compresor, para un caudal de aire en generación de ozono de 0.75 m³/h, y concentración de gas de 20 g/m³
Módulo de mezcla
Cámara de reacción
Filtro de carbón activo
Módulo de eliminación del ozono residual
Detector de ozono dotado de alarma
Elementos auxiliares para la correcta instalación del sistema.

PRECIO DEL SUMINISTRO

Se estima que el precio de este suministro totalmente instalado y en funcionamiento asciende a la cantidad de 25.000,00 €, más 16 % de IVA, 4.000,00, suponiendo un global de 29.000,00 €.

PLAZO DE ENTREGA

Se estima un plazo de entrega de 6 semanas para el suministro totalmente instalado y en funcionamiento en el Acuario de Gijón.



CRITERIOS DE VALORACION

CRITERIO	VALORACIÓN
Precio ofertado	70
Reducción de los plazos de entrega	10
Ampliación del período de garantía.	10
Stock de repuestos	10

- Para la valoración del precio ofertado se puntuará con el máximo a la oferta más baja, con cero el tipo y el resto de forma proporcional. Mediante la siguiente expresión:

$70 * (\text{Tipo} - \text{oferta a valorar}) / (\text{Tipo} - \text{menor de las ofertas})$. El resultado se redondeará a la décima.

- La valoración de la reducción de los plazos de entrega, se realizará adjudicando el máximo de puntuación a la oferta que mayor reducción proponga, y proporcionalmente al resto.

- La valoración del periodo de garantía, se realizará proporcionalmente al tiempo que se oferte, dando el valor máximo al mayor tiempo.

- Para la valoración del stock de repuestos se tendrá en cuenta la disponibilidad que permita actuar en caso de avería.

Gijón, a 19 de noviembre de 2008
La Jefe de Servicio de Medio Ambiente

Fdo. Carmen Aguado González.